



COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO DE PRENSA



0408/2024

Ecatepec, Estado de México, 14 de mayo de 2024

ACLARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL EDOMEX ACCIDENTE VIAL DE UNA PATRULLA QUE SEÑALAN EN REDES SOCIALES DE DARSE A LA FUGA

- *El hecho ocurrió sobre la carretera Lechería - Texcoco; se dio aviso inmediato y las respectivas aseguradoras se hicieron cargo.*
- *Se le recuerda a la ciudadanía que es importante abrir el paso cuando un vehículo oficial balizado o con códigos de luces y sirenas circule por la zona, a fin de evitar retardo en la prestación de un auxilio.*

Con relación a la información que circula en redes sociales, referente a un accidente vial en el cual se vio involucrada una patrulla de la Policía Estatal del Edomex, la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) desmiente que el elemento asignado a la unidad se haya dado a la fuga como se indica en las publicaciones; el uniformado esperó en el sitio hasta el arribo de representantes de las respectivas aseguradoras.

Este percance se registró el día de hoy sobre la carretera federal Lechería -Texcoco, a la altura de la colonia Santa Cruz Venta de Carpio. El efectivo de la SSEM se dirigía a brindar apoyo tras un llamado de auxilio cuando una camioneta que iba enfrente realizó un corte de circulación; en este sentido es importante destacar que sobre la vialidad permanecía un trafitambo, con el cual se impactó la patrulla, de tal modo que el objeto rebotó con un Nissan Tsuru.

En ese momento, el uniformado permaneció en el lugar de los hechos y se dio parte a las aseguradoras, quienes continuaron con el procedimiento correspondiente.

Se exhorta a los medios de comunicación a que antes de emitir cualquier información, esta sea verificada, en este caso a través de los conductos pertinentes.

Asimismo, se le recuerda a la ciudadanía que es importante abrir el paso cuando un vehículo oficial balizado o con códigos de luces y sirenas circule por la zona, a fin de evitar retardo en la prestación de un auxilio.



Ahora bien, es importante señalar que con fundamento en los artículos 72, 90 fracción XI, 122 y 123 del Reglamento de Tránsito del Estado de México, en las vías públicas existe preferencia de paso para las patrullas de policía, ambulancias, entre otros, cuando éstos circulen con sirena o con la torreta luminosa encendida.

Por esta razón los peatones y conductores tienen la obligación de cederles el paso y extremar sus precauciones, no se omite mencionar que los conductores, no deberán seguir a los vehículos de emergencia, ni detenerse, ni estacionarse a una distancia que pueda significar riesgo o entorpecimiento de la actividad del personal de dichos vehículos, ya que en caso de actualizarse dicha hipótesis, traería aparejada una sanción de cinco Unidades de Medida y Actualización (UMA) y las que resulten por cada disposición del Reglamento violada.

La Secretaría de Seguridad le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias se encuentran a su disposición las 24 horas del día. Puede contactarnos a través de las redes sociales: Facebook @SS.Edomex y en X @SS Edomex.